



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 34-2019-FCB-UNAP

Iquitos, 20 de febrero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El, Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 028-2019-OAA-FCB-UNAP, la Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, da a conocer que el expediente presentado por Bachiller **LIZ BERNUY CHUQUIMBALQUI**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Título Profesional de **BIÓLOGA ACUICULTORA**;

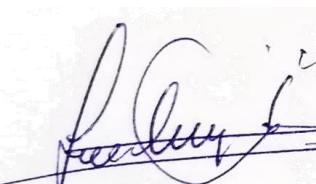
Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de **BIÓLOGA ACUICULTORA**, y;

SE RESUELVE:

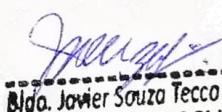
ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la expedición del Título Profesional de **BIÓLOGA ACUICULTORA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
1	LIZ BERNUY CHUQUIMBALQUI	792	157	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blgo. Luis E. Campos Baca, Dr.
Decano (e) FCB


FACULTAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANO
IQUITOS


Blgo. Javier Souza Tecco M.Sc.
SECRETARIO ACADEMICO


FACULTAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
SECRETARIA ACADEMICA
IQUITOS

Cc. Rectorado, VRAC, OAA-FCB, Secretaria Acad.(2)